



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

Provisional

7254^a sesión

Jueves 28 de agosto de 2014, a las 15.30 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sir Mark Lyall Grant	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sra. Perceval
	Australia	Sr. Bliss
	Chad	Sr. Gombo
	Chile	Sr. Olguín Cigarroa
	China	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América	Sr. Klein
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sra. Le Fraper du Hellen
	Jordania	Sr. Omaish
	Lituania	Sr. Baublys
	Luxemburgo	Sr. Maes
	Nigeria	Sr. Laro
	República de Corea	Sr. Oh Joon
	Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Reino Unido.

Permítaseme comenzar agradeciendo a los colegas del Consejo su apoyo durante lo que ha sido un mes muy atareado. Es únicamente gracias a su ayuda que hemos sido capaces de examinar todos estos problemas de manera eficiente y eficaz.

Hace ya algunos años que agosto no es un mes tranquilo para el Consejo de Seguridad. Este año no fue la excepción; hemos tenido crisis simultáneamente en Gaza, el Iraq, Ucrania, Siria, Libia y Sudán del Sur, por mencionar solo seis. El Consejo se ha ocupado de todos esos conflictos en este mes. Espero que las resoluciones que aprobamos, sobre todo la resolución 2170 (2014), en la que se confronta al Estado Islámico del Iraq y el Levante; y la resolución 2174 (2014), en la que se aborda la cuestión de Libia, tengan una repercusión real y duradera sobre el terreno.

Gran parte de la labor realizada en respuesta a las crisis es bien conocida. Por lo tanto, centraré mis comentarios en un tema fundamental que es una prioridad para la Presidencia británica, el tema de la prevención de conflictos. También me referiré a los métodos de trabajo del Consejo.

Permítaseme comenzar remitiéndome a la visita del Consejo a Bélgica los días 9 y 10 de agosto, la primera parte de una visita más amplia que abarcó a Europa y África. Los objetivos de la visita a Bélgica fueron participar en la conmemoración del comienzo de la Primera Guerra Mundial, rendir homenaje a los que allí murieron y aprender de las experiencias del pasado para nuestra labor actual. En nuestros debates en Bélgica y La Haya se abordó de manera recurrente lo que el Consejo puede y debe hacer para cumplir con eficacia sus responsabilidades en la prevención de conflictos.

Como dije en el debate del jueves pasado (véase S/PV.7247), el Consejo debe asumir de una manera más firme, la prevención de conflictos. Los imperativos morales,

humanitarios y políticos de la acción preventiva temprana son indiscutibles. La pregunta es ¿cómo puede el Consejo cumplir mejor esta función? Parte de la respuesta tiene que ver con los métodos de trabajo del Consejo. El programa de trabajo del Consejo está repleto de temas y nuestra capacidad para dar respuesta a crisis persistentes y complejas ya ha pasado el límite. Ciertamente, actuar perennemente en estado de crisis, respondiendo y reaccionando, nunca nos permitirá anticiparnos a los acontecimientos e intervenir con tiempo suficiente para lograr un efecto preventivo.

La adopción de medidas encaminadas a aligerar la carga de trabajo del Consejo y a agilizar la solución de cuestiones rutinarias podría ayudar a ganar tiempo para realizar mejores visitas al terreno, examinar con mayor detenimiento las actividades que se nos describen en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, explorar el horizonte futuro y reaccionar ante los indicios de que se está fraguando un conflicto.

Pero el tiempo no es nuestra única restricción. La tensión entre el principio de la soberanía y la prevención de conflictos también limita la acción del Consejo. Este problema se ha utilizado en el pasado para justificar la inacción por el temor de ofender a un Estado o a que una acción determinada se considere una transgresión de la soberanía. Abrigo la esperanza de que la experiencia que extrajo el Consejo de su visita a Bélgica, del debate del pasado jueves, de la sesión informativa de esta semana con el Departamento de Asuntos Políticos, y de la aprobación de la resolución 2171 (2014), nos permitan abordar firmemente este problema.

Si queremos ser más eficaces en la prevención de conflictos, tenemos que encontrar maneras de sostener debates públicos y privados, sin que ello se considere una transgresión de la soberanía, sobre situaciones que pueden estar mostrando algunos indicios alarmantes, pero que aún no constituyen un conflicto.

El uso de la expresión “Otros asuntos” en el orden del día del Consejo ha sido un medio útil para plantear en forma privada y oportuna cuestiones de interés. En lo que va de este mes, durante las consultas 13 cuestiones han sido planteadas como parte de “Otros asuntos”. Tomo esto como una señal de la disposición del Consejo a responder con rapidez, llegando en ocasiones, incluso, al punto de debatir los problemas antes de que se conviertan en un conflicto. Debemos seguir utilizando ese instrumento particular y valorar si es conveniente plantear los problemas incluso antes de que comiencen las señales de alerta.

Hablando de las señales de alerta, vale decir que a veces los esfuerzos más simples pueden ser decisivos.

El inicio puntual de las sesiones y las exhortaciones a los oradores a que respeten las restricciones de tiempo, a fin de agilizar los debates, nos han ayudado a todos durante este mes a encarar un enorme volumen de trabajo.

El debate público del jueves pasado tuvo 59 oradores, pero terminó alrededor de las 16.30 horas. Espero que los colegas en torno a esta mesa y los miembros en general estén de acuerdo en que ello ha sido un avance y no una imposición. Hay mucho más que se podría hacer si, entre otras cosas, se agruparan algunos debates, se espaciará la periodicidad de otros y se evitaran las declaraciones repetitivas, lo que permitiría al Consejo disponer de más tiempo, tanto para enfrentar las crisis del presente como para prevenir las crisis futuras.

Doy las gracias una vez más a los miembros del Consejo por su apoyo durante nuestra Presidencia. Espero con interés escuchar sus opiniones sobre nuestra labor colectiva en este mes. Deseo a la delegación de los Estados Unidos el mayor de los éxitos en su Presidencia del Consejo en septiembre.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo a usted y a la delegación del Reino Unido por su exitosa Presidencia en el mes de agosto. En particular, encomiamos sus esfuerzos por maximizar la efectividad mediante una eficiente y oportuna conducción de la labor del Consejo. También deseo dar las gracias a la Presidencia del Reino Unido por haber encabezado la misión del Consejo de Seguridad a Europa y África. La visita fue sumamente sustanciosa y constructiva, y ha enriquecido de manera significativa la labor del Consejo. La visita a Europa nos dejó valiosas enseñanzas en el ámbito de la prevención de conflictos y la reconciliación en el largo plazo, así como en lo que respecta a la lucha contra la impunidad. Las visitas a Sudán del Sur y Somalia nos ayudaron a hacer un recuento de lo logrado hasta ahora y de los desafíos de hoy en las respectivas situaciones de ambos países.

En lo que respecta a Gaza, acogemos con beneplácito los anuncios recientes de un alto el fuego indefinido, que fue acordado bajo los auspicios de Egipto. Todas las partes deben aplicar plenamente los acuerdos y trabajar por una paz más duradera. Para ello, pensamos que es necesario asegurar, sin perder de vista las

legítimas preocupaciones de seguridad de Israel, una corriente sostenida y sistemática de bienes de consumo y personas a través de los puestos fronterizos de Gaza.

La amenaza del Estado Islámico del Iraq y el Levante es un desafío sin precedentes a la estabilidad del Iraq y de la región en general. En ese sentido, la resolución 2170 (2014) es un paso importante y oportuno del Consejo de Seguridad en la dirección correcta. Refleja la voluntad de toda la comunidad internacional de hacer frente a las amenazas cada vez mayores que presentan los grupos terroristas como el Estado Islámico del Iraq y el Levante.

Pasando a las cuestiones temáticas, cabe destacar sobre todo el debate público sobre la prevención de los conflictos (véase S/PV.7247). La dificultad de hacer frente a los conflictos que ya han estallado nos recuerda la importancia de prevenirlos. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deberían mejorar su capacidad de percatarse de las señales de alerta temprana para adoptar medidas rápidamente. En ese sentido, la resolución 2171 (2014) brinda una base sólida para analizar todas las medidas preventivas posibles a través de los esfuerzos que se realizan en todo el sistema de las Naciones Unidas. Esperamos con interés los informes del Secretario General sobre las medidas para promover y fortalecer los instrumentos de prevención de los conflictos.

Por último, en cuanto a la no proliferación, el Consejo tuvo la valiosa oportunidad de hacer un balance de la labor del Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) durante los tres meses transcurridos. En la sesión, los miembros del Consejo condenaron los constantes lanzamientos balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea como violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Habida cuenta de ello, exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que escuche las solemnes advertencias del Consejo y se abstenga de nuevas provocaciones.

Una vez más, al felicitar al Reino Unido por sus logros alcanzados en agosto, quisiéramos felicitar también al Presidente entrante, los Estados Unidos, y garantizarle el pleno apoyo de la República de Corea.

Sr. Laro (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Doy las gracias a usted y a su delegación por haber organizado esta sesión de recapitulación, que nos brinda la oportunidad de evaluar la labor del Consejo durante el mes de agosto. Me centraré en tres cuestiones, a saber, los métodos de trabajo y la conducción de los asuntos

del Consejo de Seguridad, la misión del Consejo a África y las sesiones informativas.

En cuanto a la celebración de las sesiones, encomiamos a la Presidencia por sus esfuerzos realizados durante el mes transcurrido por exhortar a los participantes en las sesiones del consejo, incluidos los miembros del Consejo, a que formularán sus declaraciones en cinco minutos o menos, de conformidad con el párrafo 29 del anexo al documento S/2010/507. Los esfuerzos del Reino Unido ayudaron a mejorar considerablemente la gestión del tiempo durante las sesiones del Consejo, lo cual permitió una mayor eficiencia en la conducción de las actividades. Exhortamos firmemente a que se siga esa práctica.

Quisiera referirme también a la misión del Consejo de Seguridad a África. De conformidad con el párrafo 66 del *Manual sobre los métodos de trabajo del Consejo* de 2010, la importancia de las misiones del Consejo de Seguridad radica en el hecho de que permiten al Consejo entender y evaluar los conflictos o las situaciones concretos que figuran en el orden del día. La misión a Sudán del Sur brindó a los miembros la oportunidad de interactuar con los dirigentes políticos clave del país y obtener información directa sobre la situación actual sobre el terreno y las posibilidades de una solución pacífica del conflicto. El Consejo pudo enviar un mensaje directamente a los dirigentes de Sudán del Sur, de que no podría haber una solución militar al conflicto en el país y de que ambas partes deberían trabajar de consuno para la formación de un Gobierno de unidad nacional inclusivo.

La misión del Consejo a Somalia, la primera desde 1994, fue también sumamente importante. Permitió la estrecha interacción entre los miembros del Consejo y el Gobierno de Somalia, mediante la cual podrían conocer directamente de las autoridades somalíes sus aspiraciones y problemas y transmitir las preocupaciones del Consejo.

La reunión de los miembros del Consejo con el Presidente de Kenya y los funcionarios de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) fue también un gran logro del Consejo en agosto. Kenya como país y la IGAD como órgano subregional han sido interlocutores clave en los esfuerzos por resolver el conflicto en Sudán del Sur. Kenya ha sido también importante interlocutora en los esfuerzos en curso por estabilizar Somalia.

La estrecha colaboración entre el Consejo y las organizaciones regionales, así como con los países con influencia en los países que hacen frente a los conflictos, sigue siendo un instrumento fundamental para que

el Consejo lo utilice en la solución de los conflictos. A nuestro juicio, el Consejo aprovechó bien la misión a África para promover su labor en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Una prueba importante de la transparencia del Consejo es que la exposición informativa sobre la misión se celebró en el Salón del Consejo y fue pública para los miembros que no pertenecen a él (véase S/PV.7245).

En cuanto a las sesiones informativas, nos complace señalar que varias de esas sesiones sobre países específicos en agosto se celebraron en público y que los países interesados pudieron participar de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo. La exposición informativa mensual a cargo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre la situación humanitaria en Siria, que solía celebrarse en la Sala de Consultas, se celebra ahora en público, con la participación de los países interesados. Ello ha contribuido a aumentar la transparencia de la labor del Consejo.

Quisiera ahora referirme al debate público sobre la prevención de conflictos, celebrado el 21 de agosto (véase S/PV.7247). La participación de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el debate fue importante al destacar el vínculo, a menudo pasado por alto, que existe entre las violaciones de los derechos humanos y los conflictos. La Alta Comisionada señaló que si bien había aumentado el interés del Consejo en los derechos humanos durante su mandato, las decisiones de principios adoptadas por los miembros del Consejo para poner fin a las crisis se vieron frenadas por las consideraciones geopolíticas a corto plazo y los intereses nacionales estrechamente definidos. Esas fueron las palabras de la Alta Comisionada. El interrogante que surge es entonces el siguiente: ¿Acaso los miembros del Consejo están dispuestos a sacrificar sus estrechos intereses nacionales en el interés mayor de la humanidad? Sin duda, la consecución de los intereses nacionales en ocasiones obstaculiza la eficacia del Consejo.

En el debate se recalcó también la importancia de identificar las causas profundas de los conflictos y de hacerles frente. Consideramos que es necesario que el Consejo centre su atención en ello, no solo en el marco de la solución de los conflictos sino también para prevenir una recaída en situaciones después de los conflictos. En nuestra opinión, ello aumentará la capacidad del Consejo de cumplir con su mandato para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, encomiamos y agradecemos a la delegación del Reino Unido la manera eficaz en que

condujo los asuntos del Consejo en el mes de agosto. Felicitamos a la delegación de los Estados Unidos por asumir próximamente la Presidencia en septiembre y le aseguramos que puede contar con todo nuestro apoyo.

Sr. Olguín Cigarroa (Chile): También nos sumamos a las felicitaciones a su delegación y a su Presidencia por la eficiencia y el liderazgo ejercido durante el mes de agosto, y agradecemos también que haya convocado esta sesión de recapitulación.

Valoramos que haya elegido la prevención de conflictos como tema de su Presidencia y saludamos la realización del debate abierto (S/PV.7247) y la aprobación por unanimidad de la resolución 2171 (2014). Esto reafirma el compromiso de los Estados miembros y de este Consejo con la solución pacífica de las controversias mediante los mecanismos establecidos en la Carta u otros, bajo el principio de libre elección y del más estricto respeto al derecho internacional y a los tratados internacionales vigentes. Lo anterior, permitió reconocer la necesidad de continuar trabajando en la utilización, implementación y mejora de los mecanismos de prevención y de alerta temprana con los que contamos hoy y la necesidad de mejorar la comunicación entre los distintos actores del sistema y de éste con la sociedad civil.

El análisis sobre la eficiencia del Consejo debe necesariamente abarcar su accionar respecto a la situación en Gaza. Valoramos el consenso forjado entre los miembros en torno a la idea de que el *statu quo* en Gaza es insostenible y a la necesidad de abordar de una vez los asuntos subyacentes al conflicto. Anhelamos que, tras el cese al fuego acordado entre las partes el pasado martes 26, este Consejo pueda pronunciarse de manera sólida y consistente sobre el tema, asumiendo el papel que le corresponde en la mantención de la paz y la seguridad internacionales.

El análisis prospectivo indica que la situación en el Iraq continuará ocupando un lugar central en el orden del día, por lo que estimamos que la aprobación de la resolución 2170 (2014) sobre el terrorismo en el Iraq y Siria, copatrocinada por Chile, nos brinda una herramienta que nos permite estar preparados para aquello. La aprobación de la resolución 2170 (2014) refleja que el Consejo de Seguridad, cuando se lo propone, es capaz de encontrar rápidamente y sobre la base del diálogo elementos comunes para contribuir a enfrentar las amenazas graves a la paz y a la seguridad internacionales.

Por otra parte, la visita del Consejo de Seguridad a Europa y a África constituyó un hito en el trabajo del mes y tiene un especial valor para apoyar las discusiones en

Nueva York. Si bien esto ya fue abordado en la sesión del 19 de agosto (véase S/PV.7245), quisiera mencionar que valoramos que tanto en Sudán del Sur como en Somalia nos hayamos reunido con la sociedad civil y grupos de mujeres, pudiendo transmitir el mensaje en cuanto a la necesidad de asegurar su participación plena y efectiva a lo largo de todas las etapas de los procesos políticos.

Finalmente, queremos señalar que para mi delegación constituyó un especial honor haber presidido junto a Luxemburgo el segmento correspondiente a los tribunales y cortes internacionales situados en La Haya, reflejo del compromiso permanente de Chile con la solución pacífica de las controversias.

Damos la bienvenida a la Presidencia de la delegación de los Estados Unidos y le deseamos lo mejor.

Sr. Gombo (Chad) (habla en francés): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por el liderazgo con el que ha dirigido la labor del Consejo durante su presidencia y felicitar a todo el equipo que lo ha acompañado durante dicho ejercicio.

Acogemos con satisfacción la iniciativa del Reino Unido de organizar la visita de los miembros del Consejo a Europa y África durante su presidencia. Esta importante misión, a pesar de su brevedad, merece repetirse en el futuro, ya que permite no solo percatarse de la realidad sobre el terreno sino también, y sobre todo, estimular las iniciativas en el marco de la búsqueda de soluciones para los problemas que se plantean. Esa es, ante todo, la misión del Consejo de Seguridad, y sus conclusiones deben redactarse y debatirse en el Consejo antes de hacer un comunicado de prensa al respecto.

Nuestra delegación también destaca que el tiempo dedicado a cada etapa de la misión fue relativamente corto, lo cual impidió que la misión gestionase bien las diferentes reuniones. Ese fue el caso de las reuniones con la Corte Penal Internacional y de las visitas a Somalia y Sudán del Sur, y también de la visita de las autoridades internacionales a Sudán del Sur. Queremos sugerir que en el futuro el Consejo se reserve tiempo suficiente para organizar este tipo de misiones.

Sr. Presidente: Mi delegación aprecia el debate que organizó sobre la prevención de conflictos (véase S/PV.7247), que permitió enriquecer el debate sobre las causas profundas de los conflictos, las señales de alerta y, sobre todo, el papel del Consejo en la prevención. Hemos observado que todas las delegaciones subrayaron la falta de rigor y de eficiencia por parte del Consejo en la aplicación de los mecanismos de prevención.

Sr. Presidente: Acogemos también con satisfacción el debate que organizó sobre la protección de los civiles (véase S/PV.7244), así como el proyecto de resolución que se está redactando sobre la cuestión.

Con respecto a Libia, el Chad expresa su preocupación por la compleja situación en la que se encuentra ese país vecino. Apelamos a la comunidad internacional para que ayude a Libia a restablecer la paz y la estabilidad. A este respecto, celebramos la votación por parte del Consejo de Seguridad, durante su presidencia y a iniciativa suya, de la resolución 2174 (2014) sobre la situación en Libia. Asimismo, aplaudimos la iniciativa de los países vecinos, que se reunieron en diversas ocasiones para debatir la situación en Libia a fin de contribuir en la búsqueda de soluciones para la crisis de dicho país.

Del mismo modo, acogemos de buen grado la aprobación por parte del Consejo de la resolución 2173 (2014), por la que se amplía el mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para que pueda proseguir con su misión de protección de la población civil y asistencia humanitaria en la región. Pensamos que la solución militar no es viable para este país y que hay que fomentar el diálogo en el marco del acuerdo de Doha y de las iniciativas regionales.

En cuanto la República Centroafricana, deseamos que el Consejo acelere el proceso de despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, previsto para el 15 septiembre. Esperamos que los Estados Unidos, que sucederán al Reino Unido en la Presidencia del Consejo el próximo mes, se centren en la cuestión de los refugiados.

Por último, el Chad se congratula por la aprobación durante su mandato de la declaración de la Presidencia sobre la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel (S/PRST/2014/17).

Para concluir, reiteramos nuestras felicitaciones al Presidente del Consejo por su clarividencia y su eficacia en la dirección de la labor del Consejo. Felicitamos también a todo el equipo del Reino Unido que lo acompañó durante su mandato. Aprovechamos la ocasión para desear suerte a los Estados Unidos cuando asuman la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre y les garantizamos todo nuestro apoyo.

Sr. Wang Min (China) (habla en chino): Sr. Presidente: En el cargado programa de trabajo del Consejo durante su Presidencia del mes de agosto figuraban muchas cuestiones problemáticas del Oriente Medio y

África. Bajo su Presidencia, el Consejo también organizó visitas a Europa, Sudán del Sur y Somalia. China agradece la tremenda labor llevada a cabo por el Reino Unido durante su Presidencia del Consejo de este mes. En mi repaso de la labor del Consejo durante dicho período, deseo centrarme en tres cuestiones.

En primer lugar, con respecto a la situación en Gaza, desde el estallido del actual conflicto israelo-palestino, China se ha esforzado por facilitar el inicio de las conversaciones de paz por muchos medios y canales. Durante su reciente visita a Egipto y a la sede de la Liga de los Estados Árabes, el Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, propuso una iniciativa de paz de cinco puntos. El Enviado Especial de China sobre la Cuestión del Oriente Medio también realizó muchas visitas de mediación. Además, hemos proporcionado asistencia humanitaria al pueblo de Gaza en la medida de nuestras posibilidades. En el Consejo, China apoyó el proyecto de resolución presentado por Jordania en nombre de los países árabes e islámicos y el Movimiento de los Países No Alineados. También participamos activamente en las negociaciones e hicimos un llamamiento al Consejo en reiteradas ocasiones para que escuchase la voz de la comunidad internacional y actuase para detener la violencia por medio de las conversaciones de paz.

Apreciamos el reciente acuerdo de alto el fuego alcanzado sobre Gaza y los esfuerzos incansables que han realizado Egipto y otras partes. Representan un importante paso para mitigar las tensiones y el sufrimiento del pueblo. Esperamos que las dos partes concedan importancia a la consecución de la paz, antepongan a las personas y mantengan el alto el fuego, aprovechen la oportunidad de reanudar las conversaciones de paz y resuelvan la cuestión de Palestina cuanto antes y de manera justa y razonable.

La situación sobre el terreno sigue siendo frágil. La comunidad internacional debe continuar con sus intentos de consolidación del alto el fuego y presionar a favor del levantamiento del bloqueo de Gaza para que puedan reanudarse las conversaciones de paz entre Israel y Palestina. El Consejo debe desempeñar un papel activo y eficaz al respecto. China es una firme defensora y sincera mediadora de la paz entre las dos partes. Seguiremos poniendo todo nuestro empeño en lograr la paz entre Israel y Palestina, así como la estabilidad de la región.

En segundo lugar, con respecto a la lucha contra el terrorismo, las actividades terroristas se han ido descontrolando cada vez más y representan una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Este mes, el Consejo aprobó la resolución 2170 (2014), que refleja el acuerdo del Consejo de adoptar medidas para acabar con el apoyo en forma de personal, armas o fondos a las organizaciones terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y en Siria, y detener sus intentos de instigar, urdir y llevar a cabo actividades terroristas a través de la Internet y de los medios de comunicación. Esperamos que la resolución se aplique plena y sinceramente.

El terrorismo es un enemigo común de toda la humanidad. Todos los actos terroristas —independientemente de cuáles sean sus motivos, de dónde y de cuándo ocurran y de quién los cometa— son delitos imperdonables. La comunidad internacional, en su lucha contra el terrorismo, no debe aplicar criterios variables. Esperamos que las reuniones de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre la lucha antiterrorista, previstas para el mes próximo permitan a las partes forjar un consenso para aumentar la solidaridad internacional en la lucha común contra el terrorismo.

En tercer lugar, con respecto a la situación en Sudán del Sur, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo celebró recientemente una cumbre especial sobre dicho país. Los dirigentes de los partidos firmaron un protocolo sobre los principios acordados en relación con las medidas de transición para poner fin a la crisis en Sudán del Sur. Los representantes del Gobierno y la oposición firmaron la matriz de aplicación del acuerdo de cese de las hostilidades. Se trata de un importante esfuerzo por parte de la IGAD para promover un arreglo político de la cuestión de Sudán del Sur, y China lo acoge con agrado. Sin embargo, la tensión que allí se respira no inspira optimismo. La comunidad internacional tendrá que esforzarse más para poner fin a la crisis. China insta a las partes en conflicto a detener inmediatamente la violencia y declarar un alto el fuego, ejecutar el acuerdo de cese de las hostilidades y trabajar con todos los grupos étnicos y todas las facciones en el marco de un diálogo político inclusivo.

Estamos a favor de que los africanos resuelvan por sí mismos los problemas africanos por medios africanos, y apoyamos firmemente el liderazgo de la IGAD y su labor de mediación. Desde el estallido del conflicto en Sudán del Sur, los dirigentes chinos, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Representante Especial sobre Asuntos Africanos han intentado fomentar la mediación. Adoptamos la iniciativa de prestar asistencia de emergencia a Sudán del Sur. Seguiremos trabajando con la comunidad internacional para presionar en favor de la celebración de conversaciones de paz y,

teniendo en cuenta la necesidad existente, para prestar más asistencia humanitaria a fin de promover un rápido restablecimiento de la estabilidad en el país.

Por último, felicito a los Estados Unidos de América por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. Les deseo mucho éxito y un desempeño de su labor sin dificultades.

Sr. Baublys (Lituania) (*interpretación del inglés*): Deseo felicitar a la delegación del Reino Unido por su acertada dirección del Consejo de Seguridad con un liderazgo experimentado durante el mes de agosto. Durante este mes tan intenso, en más de una decena de ocasiones, se pidió al Consejo que diera una respuesta de emergencia, incluso hoy, ante la evolución de situaciones que afectan a la paz y la seguridad internacionales, a saber, las que imperan en países como el Iraq, Libia y Ucrania, por mencionar solo algunas.

El debate sobre la protección del personal humanitario (véase S/PV.7244) fue particularmente oportuno e importante. En la resolución 2171 (2014) se reflejan los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de prevención de conflictos y mediación. Por primera vez, los miembros del Consejo visitaron la Corte Penal Internacional en La Haya. Los miembros del Consejo transmitieron mensajes claros a los dirigentes de Sudán del Sur en el sentido de que pusieran fin a la violencia ante la hambruna inminente y la desintegración de su Estado (véase S/PV.7250).

Como se subrayó en el debate público sobre la prevención de conflictos (véase S/PV.7247), en la actualidad, el Consejo tiene ante sí un número sin precedentes de conflictos sangrientos y cuatro emergencias humanitarias de nivel 3. Las actividades que salvan vidas enfrentan un déficit de fondos crónico. La comunidad internacional debe dar un salto cualitativo en el ámbito de la prevención de conflictos y aprovechar mejor la alerta temprana, la mediación y la rendición de cuentas.

En los últimos días, el Oriente Medio ha sido testigo de algunos de los esfuerzos más intensos que se han desplegado en favor de la mediación. Lituania acogió con beneplácito el anuncio de un alto el fuego ilimitado para Gaza bajo los auspicios de Egipto. Lituania apoyará un mecanismo internacional que permita abordar las modalidades del alto el fuego, y aguarda con interés un debate serio sobre esta cuestión en el Consejo de Seguridad.

En el Iraq, la alerta temprana resultó insuficiente para frenar a los extremistas radicales y violentos y a

los terroristas, que han asolado todo el país, expulsando violentamente a comunidades que habían coexistido a lo largo de los ríos Éufrates y Tigris desde la época de los romanos. En la resolución 2170 (2014) se enuncian las medidas iniciales contra el Estado Islámico del Ira y el Levante, Jabhat Al-Nusra y otros grupos asociados a Al-Qaida. La eficacia de las sanciones dependerá de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas adopten medidas rápidas y coherentes, en particular los Estados de la región.

Durante todo el mes, el Consejo, no menos de cinco veces, abordó la situación imperante en el este de Ucrania, ante la incesante escalada de las tensiones a largo de la frontera entre Rusia y Ucrania. Se emitieron llamamientos inequívocamente enérgicos, incluso por parte de la mayoría de los miembros del Consejo, para pedir a la Federación de Rusia que deje de prestar apoyo a los grupos armados ilegales, respete la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y busque soluciones políticas. Hoy escuchamos a numerosos miembros del Consejo pedir a Rusia que retire sus contingentes de Ucrania (véase S/PV.7253). Sin embargo, estos llamamientos han caído en oídos sordos.

Mes tras mes, los informes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa han dado testimonio de las violaciones graves de los derechos humanos que se han cometido en los territorios controlados por las milicias prorrusas. A principios de este mes, el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas Šimonović se refirió al agudo deterioro de la situación de los derechos humanos en las regiones de Donetsk y Lugansk, donde combatientes extranjeros ilegales, pero profesionales, secuestran, detienen, torturan y ejecutan. Estos combatientes secuestraron al Cónsul Honorario de Lituania en Lugansk, Sr. Mykola Zelenec, quien fue hallado tras haber sido ejecutado por ellos la semana pasada. En este último mes, el número de víctimas civiles prácticamente se duplicó en esas zonas.

Por último, quisiera referirme brevemente a los regímenes de sanciones. Los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas son cada vez más complejos, a medida que se pide que más operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz cooperen con los grupos de expertos y presten apoyo a los gobiernos nacionales. La eficacia de las sanciones depende de muchos factores, como la disposición y la capacidad de los Estados vecinos para aplicarlas. Como Presidente de los Comités de Sanciones contra el Yemen y la República Centroafricana, Lituania ha alentado en reiteradas ocasiones a los Estados vecinos del Yemen y la República Centroafricana a que trabajen con los Comités de

Sanciones y los grupos de expertos de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas están dispuestas a proporcionar apoyo, conocimientos especializados y asesoramiento.

Ante la situación alarmante que impera allí, el Consejo de Seguridad también ha reforzado las sanciones con respecto a Libia. Armas y municiones sin protección proliferan libremente en Libia y más allá de sus fronteras. Debemos apoyar a Libia y a la región en sus esfuerzos encaminados a encarar estos problemas. Valoraríamos de manera positiva que el Secretario General presentara al Consejo posibles opciones en cuanto a la manera en que el sistema de las Naciones Unidas podría ayudar a Libia y sus vecinos a mejorar la aplicación del embargo de armas.

Para concluir, permítaseme dar las gracias a la delegación del Reino Unido por la dedicada labor que ha llevado a cabo en la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto. Deseamos a la Presidencia entrante de los Estados Unidos el mayor de los éxitos.

Sr. Omaish (Jordania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera sumarme a todos los demás oradores para darle las gracias, así como a sus colegas, por la manera excepcional en que se han ocupado de los asuntos del Consejo de Seguridad durante este mes, que ha sido muy intenso.

No examinaré las cuestiones de fondo incluidas en el programa del Consejo durante el mes de agosto. Más bien, me centraré en los métodos de trabajo del Consejo formulando algunas sugerencias básicas, que hemos planteado en el pasado.

En primer lugar, cuando el volumen de trabajo del Consejo es muy grande, como hemos observado este mes y en el día de hoy, deberíamos abreviar las consultas oficiosas de manera que solo intervenga el ponente, pasando luego a la formulación de preguntas y observaciones que no excedan de tres minutos. No debería permitirse que se hable por hablar, de manera que podamos disponer de tiempo para reflexionar sobre los problemas que se presentan fuera del Salón.

En segundo lugar, con el fin de asignar más responsabilidad a los propios miembros del Consejo, las exposiciones informativas deberían ir seguidas de consultas, en la que se formularían preguntas dirigidas solo a los ponentes, como es la norma. La Secretaría debería entonces abandonar la Sala de Consultas para que podamos debatir entre nosotros la manera de avanzar en el tema del programa de trabajo, y luego podríamos informar a la Secretaría al respecto.

En tercer lugar, deberíamos comprometernos a formular declaraciones concisas, que se centren en llegar más allá de los aspectos superficiales de las crisis violentas, tratando de entenderlas en toda su complejidad.

En cuarto lugar, las exposiciones informativas a cargo de la Secretaría deben incluir, en primer lugar, un análisis profundo sobre las causas de una crisis determinada, y no solo una descripción del desarrollo de los acontecimientos de la crisis que nos ocupa, para que así los miembros del Consejo puedan entender el ADN de la crisis.

En quinto lugar, cuando el Consejo gestiona varias crisis graves simultáneamente, es importante crear un espacio que nos permita reflexionar entre nuestras intervenciones. Como miembros del Consejo, necesitamos tiempo para pensar y consultar en el sentido estricto del término, pero no con la perspectiva de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Le reitero mi gratitud, y deseo a la delegación de los Estados Unidos de América todo lo mejor durante el mes de septiembre.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Jordania por sus útiles sugerencias. Creo que la propuesta de no permitir que se hable por hablar podría ser un reto para algunos miembros del Consejo.

Sra. Perceval (Argentina): Me concentraré en tres actividades destacadas del mes de agosto, como fueron la misión del Consejo de Seguridad a Europa y África, la sesión informativa sobre la protección de los trabajadores humanitarios en los conflictos armados (véase S/PV.7244) y el debate abierto sobre la prevención de conflictos (véase S/PV.7247).

La visita a Bélgica y el debate abierto sobre la prevención de conflictos, al retrotraernos a la génesis de la Primera Guerra Mundial, de cuyo inicio se cumple un siglo este año, nos permitieron honrar la cultura de la memoria y recordar que los conflictos son evitables. Ello así, el Consejo de Seguridad debe hacer más para prevenir conflictos, en el marco de sus competencias y sin exceder las competencias que le atribuye la Carta de las Naciones Unidas; no solo porque prevenir conflictos es más económico en términos de recursos de la Organización y de sus Miembros que resolver conflictos, sino esencialmente porque la prevención tiene la capacidad de salvar seres humanos de la devastación física, psíquica y material que los conflictos armados acarrearán. Tiene el enorme poder de respetar a los seres humanos en su dignidad. Hoy, nos demuestran justamente lo contrario las situaciones en Siria, el Oriente

Medio, el Iraq, Ucrania, la República Centroafricana y Sudán del Sur, entre otros.

La visita a Bélgica también permitió observar que las consecuencias del uso de armas químicas son durables, como lo comprueba el hecho de que, a casi cien años de su utilización contra aquel país, aún no se ha logrado localizar y destruir el conjunto de las armas y siguen muriendo personas como resultado de explosiones accidentales. El ataque con armas químicas contra el pueblo de Ghouta, en Siria, del que se cumplió el 21 de agosto un año hace exactamente una semana, nos recuerda la vigencia de esta amenaza y la necesidad de su erradicación total y para siempre, por la magnitud del daño que tienen el potencial de infligir como por la duración de sus efectos.

La visita a La Haya también permitió reflexionar sobre la contribución de la Corte Internacional de Justicia en la solución pacífica de disputas entre Estados, y de los tribunales criminales internacionales, con la Corte Penal Internacional como corazón y centro del sistema de justicia penal internacional actual. La rendición de cuentas contribuye a evitar la recaída en el conflicto y, consecuentemente, también a prevenirlos.

Es importante que el Consejo de Seguridad profundice en el diálogo y la cooperación con los tribunales de La Haya, mediante el establecimiento de un mecanismo concreto para hacer un mejor seguimiento de las situaciones que remite a la Corte Penal Internacional. El recordatorio por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia de que América Latina, mi región, constituye el principal “cliente” de la Corte —así dijo el Presidente de la Corte Internacional—, y el hecho de que la región, nuestra región, constituya una zona de paz, permite trazar un paralelismo entre el recurso a la jurisdicción internacional y la prevención de los conflictos armados. Es importante que el Consejo de Seguridad haga uso de su facultad bajo el Artículo 36, párrafo 3 de la Carta, de recomendar la remisión de controversias de orden jurídico a la Corte Internacional de Justicia cuando así corresponda.

De la visita a Sudán del Sur y los esfuerzos de coordinar posiciones con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), incluyendo la reunión con los ministros de la organización regional en Nairobi, dice el Ministro Oyarzábal —que por la delegación argentina representó a nuestro país—, que se podría escribir un libro. Le creo. Solo diré aquí que consideramos que, mientras que el Consejo de Seguridad debe respetar el liderazgo de las organizaciones regionales

y subregionales en la resolución de conflictos, acompañando sus esfuerzos sin obstaculizarlos, no puede renunciar a cumplir con la responsabilidad primaria de mantener la paz y la seguridad internacionales que le atribuye la Carta de las Naciones Unidas.

Finalmente, Somalia y la reunión con el Presidente de Kenya dejaron al desnudo el costo en términos de vidas humanas y de profundización de crisis humanitarias que son, a menudo, la consecuencia no deseada de las acciones antiterroristas. Esto trasciende la situación en Somalia, como observamos asimismo en el Iraq, el Afganistán y el Yemen. La protección de los civiles y el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos deben ser siempre parte de la lucha contra el terrorismo y, ciertamente, determinantes a la hora de autorizar el uso de la fuerza por parte del Consejo de Seguridad.

Tampoco debemos entender la lucha contra el terrorismo como que se desarrolla solamente en el frente militar. Es parte también del trabajo que realizamos en el seno de, por lo menos, cuatro órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad. Uno de los avances más notables ha sido la creación de la Oficina de un Ombudsman independiente e imparcial que revisa las solicitudes de personas, grupos, empresas y entidades que deseen ser eliminadas de la Lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida. El debido proceso es uno de los pilares para la defensa de los derechos humanos, porque es, en sí mismo, una de las garantías fundamentales de la persona humana. Es la garantía del derecho de las personas de conocer las razones sustantivas por las que el Comité ha decidido eliminarlas de la Lista o mantenerlas.

La Argentina reafirma la obligación del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas de incluir los motivos sustantivos que fundaron la decisión del Comité de mantener a una persona o entidad en la Lista o eliminarla y toda otra información pertinente para que el Ombudsman lo transmita al autor de la solicitud, de conformidad con el párrafo 16 del anexo II de la resolución 2161 (2014) y, en última instancia, de conformidad con el derecho humano al debido proceso, que no es una obligación de resultados y no se agota con la decisión de eliminar a una persona o entidad de la Lista.

Por último, la sesión informativa sobre la protección del personal humanitario (véase S/PV.7244) iluminó el universo que existe entre la retórica y los hechos cuando de la protección de civiles se trata, incluyendo

el personal humanitario, y más generalmente del respeto del derecho internacional humanitario. Aun así, la reacción del Consejo de Seguridad no es conmensurable con el desafío. Es igualmente grave atacar al personal humanitario en el Afganistán, la República Centroafricana, Darfur, Gaza, Siria, Somalia, o Sudán del Sur. Y es significativamente más grave cuando los ataques provienen de fuerzas gubernamentales, cuya obligación es proteger a las personas que arriesgan sus vidas para llevar alivio a la población que sufre. Como mínimo, el Consejo de Seguridad debe poder mostrarse unido en la condena a aquellos ataques más allá de los intereses nacionales legítimos y de las consideraciones geopolíticas en juego.

Sr. Presidente: Por ser esta su última sesión como Presidente del Consejo, quiero agradecerle y felicitarlo muy sinceramente por la conducción de nuestros trabajos durante el mes de agosto, a usted, y, por su intermedio, a todo su equipo. Asimismo, hago propicia la ocasión para desearle a los Estados Unidos una buena presidencia y ofrecer el apoyo que necesite.

El Presidente (*habla en inglés*): Esta no es, de hecho, la última sesión, pero, con todo, aprecio sus amables palabras.

Sr. Maes (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión mensual de recapitulación de carácter público, aumentando de ese modo la transparencia de la labor del Consejo. Quisiera felicitarlo a usted y a su equipo por su Presidencia dinámica y eficaz del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, que dispuso todas las dudas que pudieran persistir con respecto al hecho de que el Consejo no toma vacaciones veraniegas.

La mayoría de las situaciones que han formado parte del programa de trabajo del Consejo este mes han visto su cuota de sufrimiento de las poblaciones civiles. El empeoramiento de la crisis en Ucrania, que hoy abordamos de nuevo (véase S/PV.7253); los continuos actos de violencia en Gaza hasta el alto el fuego de 26 de agosto; el permanente deterioro de la situación en Sudán del Sur y Libia; la barbarie indecible que ha mostrado el Estado Islámico del Iraq y el Levante y Siria; la situación humanitaria en Siria, que sigue siendo terrible pese a los modestos logros en cuanto al acceso humanitario obtenido gracias a la resolución 2165 (2014), todas ellas son situaciones que deben preocuparnos y hacer que examinemos la mejor manera de fortalecer la labor del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y nos llevan a hacernos la siguiente

pregunta: ¿qué podemos hacer para impedir que surjan esas situaciones y para impedir el sufrimiento de las poblaciones civiles?

Sr. Presidente: El debate público sobre la prevención de conflictos (véase S/PV.7247) que usted organizó el 21 de agosto proporcionó algunas respuestas a esa pregunta. Una gran mayoría de los participantes en ese debate hicieron hincapié en la importancia de que el Consejo de Seguridad adopte una postura proactiva respecto de la prevención de conflictos antes que reaccionar después de que ocurran. Acogemos con agrado la aprobación, en ese debate público, de la resolución 2171 (2014), en la que se establece toda una gama de instrumentos destinados a potenciar la prevención de conflictos. Debemos aprovechar esos instrumentos y dar expresión plena al Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos que el Secretario General y los Asesores Especiales del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio y sobre la Responsabilidad de Proteger, por mencionar solo dos, nos informen tan pronto surjan señales de alerta de posibles situaciones de conflicto.

Estimamos que, frecuentemente, un deterioro grave en la situación de los derechos humanos precede al conflicto. Hay que tomar conocimiento y señalar a la atención del Consejo de Seguridad esas señales de alerta. La iniciativa del Secretario General titulada “Los derechos en primer lugar” es el instrumento principal para alertar sobre esas situaciones, y esperamos que se aplique plenamente con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Este mes, como varios otros han mencionado, incluyó una visita del Consejo de Seguridad al terreno que nos permitió evaluar mejor las crisis que afectan a Sudán del Sur y Somalia. Hemos sido capaces de ver con nuestros propios ojos la complejidad del entorno en el que desempeñan sus tareas el personal de las Naciones Unidas y los agentes humanitarios. Ellos, corriendo grandes riesgos, están en la vanguardia de los esfuerzos para restaurar la paz y proporcionar apoyo y asistencia a las personas atrapadas en situaciones de conflicto. En el debate público de 19 de agosto (véase S/PV.7244) honramos la memoria de los numerosos trabajadores humanitarios y funcionarios de las Naciones Unidas que perdieron la vida en cumplimiento de su deber. Apoyamos la iniciativa de actualizar la resolución 1502 (2003) con el fin de adaptarla a las realidades de hoy, y esperamos que mañana podamos aprobar una nueva resolución sobre la protección del personal humanitario. Tenemos la responsabilidad individual y colectiva de garantizar que la asistencia humanitaria no se desvíe de su objetivo

principal y de garantizar que se respeten los principios que la rigen. La credibilidad de la asistencia humanitaria depende de ello, al igual que la seguridad de aquellos que la proporcionan.

Una de las lecciones importantes que hemos aprendido de conflictos pasados es la importancia de combatir la impunidad de los autores de violaciones y abusos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Dejar claro que los autores de tales actos tendrán que responder por ellos puede ayudar a disuadir a otros de cometer esos actos atroces. Nuestra reciente visita a La Haya nos ha permitido, una vez más, poner de relieve la importante contribución de la Corte Penal Internacional y, en general, de la justicia penal internacional, no solo al mantenimiento de la paz, sino también a la prevención de conflictos.

El Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad especial. Solo nuestro compromiso colectivo hará que cambien las cosas. En ese sentido, en momentos en que los Estados Unidos se preparan para asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad, me gustaría desear a la delegación de los Estados Unidos el mayor de los éxitos y asegurarle que puede contar con todo nuestro apoyo.

Sr. Bliss (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradecemos a usted y a toda la delegación del Reino Unido su competente liderazgo de este mes. Centraré mis comentarios en la visita del Consejo de Seguridad, así como en nuestro interés y nuestra responsabilidad permanentes en lo que respecta a la prevención de conflictos, tema que fue clave en nuestra labor de agosto.

La visita del Consejo al Palacio de la Paz en La Haya, establecido después de la celebración de la Conferencia de Paz celebrada allí en 1899, fue un recordatorio de que desde hace más de un siglo se reconoce el vínculo natural que existe entre la paz, la justicia y el estado de derecho. El Palacio de la Paz es ahora, por supuesto, sede de la Corte Internacional de Justicia. El intercambio de opiniones del Consejo con la Corte, los Tribunales Penales Internacionales establecidos por el Consejo y la Corte Penal Internacional fortaleció la función que estas instancias pueden desempeñar en la prevención de conflictos. En dicho encuentro se destacó el papel central de la rendición de cuentas en nuestros esfuerzos conjuntos para prevenir y evitar los conflictos y fomentar una paz sostenible. La visita fue un vívido recordatorio del desafío que representa acordar y respetar las normas internacionales que rigen los conflictos.

Un año después de que el Palacio de la Paz abriera sus puertas, en 1913, estalló la Primera Guerra Mundial.

En nuestra visita a Bélgica se hizo hincapié en las terribles consecuencias de ese conflicto totalmente evitable. Por supuesto, en ese conflicto se violaron, de manera flagrante, muchas de las normas fundamentales establecidas en la Conferencia de Paz de La Haya. Apenas 24 horas después de dejar La Haya, estábamos en un emplazamiento de protección de una base de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, situada en Malakal. Vimos las consecuencias del conflicto, incluidos el desplazamiento en gran escala y la necesidad acuciante de asistencia humanitaria. Escuchamos testimonios sobre violaciones masivas de los derechos humanos, masacres y ataques selectivos por razones étnicas. El personal de las Naciones Unidas nos habló de la hambruna que se aproxima. Los representantes de la sociedad civil nos pidieron encarecidamente que hiciéramos más para poner fin al conflicto.

Esa discordante yuxtaposición de las nobles aspiraciones internacionales y la cruda realidad de los conflictos se refleja en muchas de las crisis que tiene ante sí el Consejo, incluidas las crisis en Siria, el Iraq, Ucrania, la República Centroafricana, Sudán del Sur, Gaza y Libia. Si bien las causas y consecuencias son diferentes, esos conflictos tienen un elemento en común: el deterioro del respeto de las normas fundamentales. Constatamos ese deterioro en el desafío descarado de las disposiciones fundamentales en el ámbito de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En el Iraq, el Estado Islámico del Iraq y el Levante comete atrocidades indecibles contra los civiles en virtud de su religión u origen étnico. Ese es un duro desafío para el Consejo: un grupo terrorista que actúa como una insurgencia rebelde, que toma territorio y lo mantiene en su poder, a la vez que reprime brutalmente a la población civil. El papel de los combatientes terroristas extranjeros en tales grupos merece la atención urgente del Consejo.

Vemos ese deterioro del respeto de las normas en el uso frecuente de instalaciones civiles, incluidas escuelas y hospitales, con fines militares, y en el ataque deliberado de tales sitios. Esa ha sido una característica de los conflictos en Siria, el Iraq, Sudán del Sur, la República Centroafricana y Gaza. Lo vemos en los ataques contra el patrimonio cultural, a menudo como parte de una estrategia deliberada para destruir las bases mismas de las culturas y las religiones. La destrucción por las fuerzas del Estado Islámico del Iraq y el Levante de la Mezquita Musa Bin Oumair en la provincia iraquí de Diyala es solo el último ejemplo estremecedor de ello.

Vemos reflejarse ese deterioro del respeto de las normas en los ataques deliberados contra los agentes

humanitarios. Cuando establecimos el 19 de agosto como Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, nos enteramos de que en 2013 fueron asesinados 155 trabajadores humanitarios, la cantidad más alta en un decenio. También lo hemos visto en el uso de armas químicas en los conflictos. Al aprobar la resolución 2118 (2013) hace un año, el Consejo reafirmó la prohibición absoluta del uso de esas armas en cualquier lugar. La terminación del proceso de destrucción de las armas químicas sirias en el buque *MV Cape Ray*, de los Estados Unidos, este mes fue recibida con beneplácito, pero el trabajo aún no está completo, y las denuncias del uso de productos químicos tóxicos en el conflicto sirio deben ser investigadas.

Hemos visto incluso violaciones de los fundamentos mismos de la Carta de las Naciones Unidas, el incumplimiento de la obligación de no injerirse en los asuntos de otras naciones y de la prohibición de hacer uso de la fuerza en la anexión de parte del territorio de Ucrania y la desestabilización activa de otras regiones de ese país. Hemos visto las consecuencias trágicas y de gran alcance de esas violaciones, incluido el derribo del avión del vuelo MH-17 de Malaysia Airlines.

Es tentador pensar que, después de haber establecido el marco normativo para la paz y la seguridad internacionales, así como sus instituciones de apoyo mediante tratados y resoluciones del Consejo, nuestro trabajo ha terminado. No podemos pensar así. No podemos simplemente sentarnos a ver qué sucede. Debemos proteger las normas fundamentales. Debemos aprovechar cada oportunidad que se nos ofrezca para reforzar esas normas fundamentales, por medio de las resoluciones del Consejo, como la resolución 2170 (2014), sobre el Estado Islámico del Iraq y el Levante, y la resolución 2171 (2014), sobre la prevención de conflictos; por medio de la adopción de criterios de inclusión en la lista en nuestros regímenes de sanciones para quienes violan el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, como lo acabamos de hacer en Libia (véase S/PV.7251); por medio de mecanismos de rendición de cuentas, incluidas las comisiones de investigación y apoyo a la Corte Penal Internacional; y por medio de visitas oportunas del Consejo en momentos críticos, como la visita que efectuó el Consejo a Sudán del Sur.

Hubo otro importante encuentro en La Haya: la reunión del Consejo con el Primer Ministro de los Países Bajos, Sr. Rutte, quien expresó su agradecimiento por la aprobación de la resolución 2166 (2014) y pidió su aplicación plena. Sr. Presidente: Usted, como Presidente del Consejo, depositó en nuestro nombre una ofrenda floral en el monumento dedicado a las víctimas del

vuelo MH-17 en el aeropuerto de Schiphol. Ese fue un poderoso recordatorio de las consecuencias terribles e imprevisibles de los conflictos, y del interés que cada Estado Miembro de las Naciones Unidas tiene en que el Consejo cumpla su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Klein (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Muchas gracias por la manera firme en que ha liderado el Consejo este mes. Sr. Presidente: Usted y su muy competente equipo de colaboradores nos han guiado con eficacia y han mantenido el rumbo y el ritmo de nuestra labor en este complicado mes de agosto.

Hoy deseo compartir las opiniones de mi delegación sobre algunos ámbitos en los que la labor del Consejo de Seguridad ha sido productiva este mes, y también proyectarme hacia el futuro en lo que respecta a algunos temas que requerirán de manera continua nuestra atención en el mes de septiembre y más allá.

El viaje del Consejo este mes nos permitió ser testigos de primera mano de lo que está en juego en nuestras deliberaciones. La visita a Sudán del Sur fue particularmente oportuna, habida cuenta del deterioro de la crisis política, humanitaria y de seguridad que allí tiene lugar. La visita permitió al Consejo escuchar a muchos interesados y transmitir directamente varios mensajes importantes, como el de que el Consejo está dispuesto a sancionar a quienes obstaculizan el proceso de paz, y de que vamos a seguir de cerca los acontecimientos. Otro ámbito en el que vimos señales de progreso este mes es el relacionado con la remoción y destrucción de las armas químicas en Siria. Encomiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular las del personal que trabaja sobre el terreno. Nuestros asociados internacionales han sido absolutamente decisivos en la eliminación y la destrucción en curso de las armas químicas declaradas por Siria. Sin embargo, siguen existiendo problemas graves, y la comunidad internacional, incluido el Consejo, debe seguir exigiendo al régimen de Siria que rinda cuentas por el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

Consideramos que los dos debates temáticos celebrados este mes: sobre la protección del personal humanitario (véase S/PV.7244) y sobre la prevención de los conflictos (véase S/PV. 7247), se complementan y merecen nuestra constante atención. Unas 108 millones de personas necesitan hoy asistencia humanitaria en todo el mundo, y la violencia desplaza a más personas que nunca. El personal humanitario suele ser con frecuencia

el primer vulnerable en responder a las crisis. La frecuencia cada vez mayor de los ataques contra el personal humanitario y el número de muertos en 2013, sobre todo en Siria, nos alarma. Nuestro debate sobre la prevención de los conflictos nos hace ver la necesidad de hacer frente a las crisis humanitarias antes de que se produzcan. Los Estados Unidos encomian a las Naciones Unidas, sobre todo al Departamento de Asuntos Políticos, por los esfuerzos realizados, por vigilar y analizar los acontecimientos en el mundo y alertar al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional de las crisis que se están gestando.

Además de la crisis humanitaria en Siria, que acabo de mencionar, numerosos temas requerirán nuestra constante atención en septiembre y posteriormente. Entre ellos se destacan cinco cuestiones.

La primera cuestión se relaciona con la República Centroafricana. El próximo mes, se producirá un importante traspaso de autoridad a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y será necesario seguir de cerca el progreso de la transición política y las cuestiones humanitarias. Esperamos que la Secretaría nos mantenga informados sobre el progreso de completar la dotación de la MINUSCA y cualquier ayuda que necesite en ese sentido.

La segunda cuestión es la del Oriente Medio. El anuncio del alto el fuego en Gaza el martes fue acogido con agrado. Esperamos con interés que ese alto el fuego sea duradero, que ponga fin a los ataques con morteros y cohetes y que permita que las conversaciones bajo la negociación de Egipto continúen, se aborden los problemas subyacentes y se logre una solución duradera y sostenible. Ello incluye un mayor papel de la Autoridad Palestina, la reconstrucción y el socorro y la atención a la necesidad de desmilitarización. Como dijo el Secretario de Estado Kerry, se debe acelerar la prestación de asistencia humanitaria de carácter urgente a la población de Gaza. Los Estados Unidos están dispuestos a colaborar con sus asociados internacionales en una iniciativa importante de reconstrucción. Aguardamos con interés colaborar con el Consejo de manera adecuada para que nosotros y las Naciones Unidas apoyemos las soluciones a largo plazo en Gaza.

El tercer tema es Ucrania, que es claramente una cuestión que el Consejo debe continuar siguiendo de cerca. Esperamos con interés el nuevo informe sobre los derechos humanos del Subsecretario General Šimonović, que está previsto que se publique mañana.

Sin embargo, como mostró el Consejo a principio de la tarde (véase S/PV.7253), la situación de seguridad sigue siendo alarmante. Como acaba de decir la Embajadora Power en este Salón, las acciones de Rusia son un esfuerzo deliberado por respaldar a los separatistas ilegales, y ahora luchar a su lado, en otro país soberano.

En cuarto lugar, será necesario que prorrogueemos, el próximo mes, el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y atendamos la repercusión del Ébola en Liberia y en la Misión. Respaldamos firmemente a la UNMIL y expresamos nuestro profundo agradecimiento por la voluntad de los países de seguir aportando contingentes a la Misión. La Embajada de los Estados Unidos en Monrovia continúa abierta, y nuestro personal de paz permanece en la Misión. Compartimos las preocupaciones en cuanto a la seguridad del personal de paz y esperamos que la Secretaría mantenga informado al Consejo acerca de las medidas que adopta para permitir que la Misión continúe operando. Por nuestra parte, trabajamos intensamente con la Organización Mundial de la Salud y otras organizaciones en este problema y brindamos considerables recursos para combatir el Ébola en Liberia y en otros lugares.

Este mes concluye también con el ataque contra el personal de paz de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y el derribo de un helicóptero de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. El próximo mes, tendremos que examinar las medidas necesarias para hacer frente a las amenazas al personal de paz.

Para concluir, la aprobación de la resolución 2170 (2014), sobre la amenaza del Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra, fue acogida con satisfacción. Sin embargo, también se insiste en que es necesario hacer más, sobre todo para afrontar el problema de los combatientes terroristas extranjeros. Para resaltar la importancia de esa amenaza, el Presidente Obama presidirá una sesión informativa de alto nivel del Consejo sobre ese tema durante la semana de alto nivel de la Asamblea General, que se celebrará el próximo mes.

Por último, quisiera dar las gracias a las delegaciones por sus expresiones de apoyo. Esperamos con interés colaborar con el Consejo sobre esas cuestiones y muchas otras durante nuestra próxima Presidencia en septiembre.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Para Rusia, el tema central del debate del Consejo de Seguridad, celebrado en agosto, fue la situación en Ucrania. Lamentablemente, nos vemos obligado a

concluir que el Consejo de Seguridad, debido a los esfuerzos destructores de algunos de sus miembros, no pudo desempeñar el papel que le corresponde para resolver esa crisis de conformidad con su mandato conforme se consagra en la Carta de las Naciones Unidas. Lo vimos de nuevo en el debate de hoy sobre Ucrania (véase S/PV.7253). El proyecto de declaración propuesto por la delegación de Rusia sobre un alto el fuego fue bloqueado sobre la base de un pretexto frívolo.

A pesar de esa oposición, hemos continuado durante todo el mes señalando a la atención de la comunidad internacional la situación humanitaria catastrófica en el este de Ucrania. Durante una sesión informativa, celebrada a iniciativa de Rusia el 5 de agosto (véase S/PV. 7234), representantes de organismos humanitarios de las Naciones Unidas realizaron una evaluación de la situación que se acercó más a la realidad, la cual acogemos con agrado. Por fin, comienza a filtrarse información sobre la situación real a través de un muro de silencio y de claras negativas.

Nos sorprendieron las furiosas críticas y la tergiversación de los hechos en cuanto al convoy de asistencia humanitaria de Rusia que se envió a Lugansk. Hemos examinado ya más de una vez los motivos y los objetivos de nuestras acciones, y no deseo repetirlos. Sin embargo, quisiera insistir en que continuaremos los esfuerzos por brindar asistencia humanitaria a los habitantes de Lugansk y Donetsk, en cooperación con las autoridades de Kiev y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Esperamos que nuestros futuros esfuerzos encuentren una actitud más constructiva.

El Consejo de Seguridad no pudo actuar con la responsabilidad debida en la cuestión del apoyo internacional en la investigación del trágico accidente del avión malasio. Lamentablemente, seguimos viendo intentos de obstaculizar la aplicación de la resolución 2166 (2014). Durante más de 10 días, las autoridades ucranianas hicieron caso omiso de la exigencia del alto el fuego en la región de la catástrofe, y luego declararon oficialmente la reanudación de las actividades militares. En dos ocasiones, presentamos proyectos de comunicado de prensa en apoyo a la resolución 2166 (2014). En ambas ocasiones fueron bloqueados por algunos miembros del Consejo que evidentemente no están interesados en la aplicación de esa resolución. Todo lo que vemos aquí es un intento por encubrir a Kiev bajo cualquier circunstancia.

Una vez más, quisiéramos recordar a la Secretaría que, de conformidad con la resolución 2166 (2014), las

Naciones Unidas deben prestar asistencia amplia a la investigación, así como identificar las posibles alternativas para dicha asistencia e informar al Consejo sobre los acontecimientos pertinentes. Las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa deben participar más, incluso como coordinadoras, para dirigir una investigación internacional amplia, exhaustiva e independiente.

En cuanto a la situación en Gaza, el Consejo de Seguridad continuó actuando tímidamente. Los debates sobre un producto que exprese las reacciones del Consejo continuaron durante todo el mes. Sin embargo, no hay resultados. Nos fuimos muy desalentados del debate sobre Libia celebrado ayer (véase S/PV.7251). Ese país en esencia se está desmoronando. Los miembros del Consejo son responsables de esa situación, porque son los que violaron gravemente las resoluciones y 1970 (2011) y 1973 (2011), y actúan como si no tuvieran nada que ver con ello. Exhortan a las Naciones Unidas y a los vecinos de Libia a que hagan más. En ese sentido, quisiéramos plantear otro aspecto.

En ocasiones escuchamos que, si no fuera por el derecho de veto, el Consejo de Seguridad sería eficaz para prevenir o resolver los conflictos. En el caso de Libia, no se utilizó el veto. Quisiera pedir a los que estén satisfechos con el resultado que levanten la mano. No se trata del veto, sino más bien de una política de aventurismo, que sigue avivando los conflictos.

Para concluir, quisiera señalar que la actual labor del Consejo se realiza contra toda una gama de crisis regionales en deterioro. Habida cuenta de que el Consejo abarca mucho, es necesario trabajar hacia un examen más profundo y eficaz de las cuestiones que figuran en el orden del día, que guardan relación ante todo con situaciones y países específicos. La sesión de recapitulación de hoy parece artificial, sobre todo puesto que continuaremos nuestro trabajo mañana con el examen de dos temas importantes. Quisiéramos añadir que la Presidencia británica no siempre actuó de manera correcta, aunque trabajó mucho. Deseamos mucho éxito a la delegación de los Estados Unidos en septiembre.

Sr. Nduhungerehe (Rwanda) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber organizado esta sesión de recapitulación, la sexta que se celebra desde principios de año, y la segunda de manera consecutiva en el formato de una sesión pública. Hay que alentar la celebración de este tipo de reuniones, que son una oportunidad para que el Consejo de Seguridad evalúe su labor y examine con una mirada crítica sus progresos y su eficacia. Espero que

haya más miembros del Consejo, actuales y futuros, que continúen esta práctica y que los Estados no miembros del Consejo sigan participando en ella.

Sr. Presidente: La delegación de Rwanda le expresa su agradecimiento por la manera en que ha presidido el Consejo durante el mes de agosto, en particular por el hincapié que ha hecho en la gestión eficaz del tiempo. Extendemos nuestro agradecimiento al Representante Permanente Adjunto y al coordinador de asuntos político y su suplente, así como a todo el equipo del Reino Unido en el Consejo de Seguridad.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a la Embajadora Samantha Power, de los Estados Unidos, por asumir la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre. Señalamos que durante su última Presidencia, en julio de 2013, los Estados Unidos organizaron un debate público sobre la protección de los periodistas en los conflictos armados (véase S/PV.7003) y que, en este mes de septiembre, los Estados Unidos han optado por la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros como tema principal de su Presidencia. El brutal asesinato del periodista estadounidense James Foley por parte de un miembro del Estado Islámico, en el que participaron combatientes terroristas extranjeros, es un ejemplo trágico de la necesidad de que el Consejo haga frente a este flagelo velando a la vez por la protección de los civiles, incluidos los periodistas.

En relación con la protección de los civiles, damos también las gracias al Reino Unido por haber organizado, con ocasión del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, el 19 de agosto, una reunión informativa sobre la protección de los trabajadores humanitarios (véase S/PV.7244) en memoria de Sergio Vieira de Mello, Representante Especial del Secretario General para el Iraq, y sus colegas asesinados en el atentado terrorista cometido contra el Hotel Canal de Bagdad hace 11 años. Rwanda apoya el proyecto de resolución que la Presidencia del Reino Unido ha presentado al respecto.

Si bien apreciamos el éxito de la visita del Consejo de Seguridad a Bélgica, los Países Bajos, Sudán del Sur y Somalia, observamos que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se siguieron vulnerando gravemente durante el mes de agosto. Desde Ucrania hasta la República Centroafricana, pasando por Siria, el Iraq, Libia y Sudán del Sur, los conflictos siguieron igual en todo el mundo, muchos de ellos sin perspectivas de alcanzar una solución pacífica.

Más inquietante aún es que las organizaciones terroristas hayan ido más allá de cometer atentados

terroristas, y que el Estado Islámico, Boko Haram y otros grupos hayan adquirido la capacidad militar para conquistar territorios con la intención de crear un califato islámico. Aunque por lo general Rwanda aboga por solucionar de manera pacífica los conflictos, consideramos que cuando el mundo hace frente a organizaciones terroristas y genocidas, la única solución es luchar contra ellas para derrotarlas. No podemos conformarnos con contener o apaciguar a esos grupos violentos. La cooperación y la coordinación entre los países de la región y las Potencias mundiales presentes en el Consejo de Seguridad son fundamentales para alcanzar ese objetivo.

Sin embargo, en este sombrío panorama de la paz y la seguridad internacionales, atisbamos un rayo de esperanza para el conflicto de Gaza. El alto el fuego indefinido en Gaza, gracias a la mediación que realizó Egipto a principios de esta semana, podría proporcionar un nuevo punto de partida para alcanzar una solución política del conflicto de larga data en el Oriente Medio. No obstante, el Consejo de Seguridad debe seguir la situación de cerca y estar preparado para adoptar las medidas apropiadas a fin de ayudar a las partes a lograr una estabilidad y una paz sostenibles.

En cuanto a Ucrania oriental, que examinamos hoy en una sesión anterior (véase S/PV.7253), acogimos con beneplácito la cumbre regional celebrada el lunes en Minsk, pero seguimos preocupados por el peligroso deterioro de la situación sobre el terreno. Reiteramos nuestro llamamiento a las partes interesadas para que ejerzan moderación con respecto a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y continúen dialogando para encontrar una solución política y diplomática para la crisis.

Durante el mes de agosto también se trató la situación en la República Democrática del Congo, en un debate de alto nivel (véase S/PV.7246) sobre la neutralización de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR). Recordando el comunicado de prensa (SC/11533) aprobado el martes 26 de agosto, Rwanda acoge de buen grado el apoyo claro e incondicional del Consejo de Seguridad a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, que han indicado claramente que, una vez concluido el plazo de seis meses concedido a las FDLR para su desarme, deberán adoptarse medidas militares si dicha organización genocida continúa con sus tácticas dilatorias.

Todos sabemos que el programa de trabajo del Consejo de Seguridad se ha ampliado debido al notable

aumento y a la intensificación de los conflictos en todo el mundo. Lamentablemente, la situación también ha empeorado nuestros métodos de trabajo. No me explicaré demasiado sobre la necesidad de que dejemos de abordar los conflictos desde la perspectiva de la gestión y pasemos a adoptar una estrategia de prevención. Apreciamos el debate público temático que organizó el Reino Unido la semana pasada (véase S/PV.7247) y la información que proporcionó el Departamento de Asuntos Políticos esta semana. No obstante, creemos que la prevención eficaz de los conflictos debe centrarse en realizar análisis periódicos de la situación de cada país sobre la base de unas amenazas reales a la paz y la seguridad internacionales.

Además, Rwanda observó que en las últimas semanas y en el último mes no solo han aumentado las reuniones de emergencia, sino que también ha surgido una práctica según la cual un miembro del Consejo solicita celebrar una reunión sobre un aspecto de una crisis determinada, mientras que otro solicita una reunión para examinar otro aspecto de la misma crisis en el mismo período. Consideramos que esta práctica reduce la capacidad del Consejo para resolver los conflictos de manera integral y eficaz. El Consejo debería reflexionar seriamente sobre la manera de aumentar su flexibilidad y eficiencia y mejorar la gestión de su programa. Consideramos que la frecuencia de nuestras reuniones debe depender de la evolución de las crisis que figuran en nuestro programa, que hay que abordar de manera integral, en particular las sanciones. Si bien algunas situaciones deben examinarse con carácter trimestral o semestral, otras situaciones merecen reuniones mensuales o incluso quincenales, con una estrategia clara del Consejo de Seguridad.

Para concluir, deseo dar las gracias al Secretario General por su disponibilidad habitual para interactuar con los miembros del Consejo. Hago extensivo nuestro agradecimiento a los miembros de su administración, en particular a los miembros de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, por su asistencia habitual a los miembros del Consejo.

Sra. Le Fraper du Hellen (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al igual que los oradores anteriores, quisiera dar sinceramente las gracias a la delegación británica —a usted mismo y a todo su equipo— por la eficacia de su Presidencia durante el mes de agosto.

Simplemente quisiera comentar algunos temas.

En primer lugar, como aspecto positivo, aprecio la unidad del Consejo y su productividad sobre una serie

de temas importantes para nosotros, entre los cuales cabe destacar la prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que es muy importante en un contexto de crisis regional, cuyas repercusiones debemos evitar que afecten al Líbano. Esperamos que todos los Estados Miembros continúen apoyando el papel de la FPNUL.

Otro ejemplo de unidad, esta vez en la lucha contra el terrorismo, es que este mes el Consejo por fin ha adoptado medidas contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante. Aplaudimos los esfuerzos de la delegación británica para lograr la aprobación de la resolución 2170 (2014), en la que finalmente se condenan las actividades terroristas del Estado Islámico y por primera vez el Consejo demuestra interés en el problema de los combatientes extranjeros. Para nosotros eso fue muy importante. Esperamos que la cumbre del Consejo que están preparando nuestros colegas estadounidenses para la próxima semana ministerial sobre esta cuestión de los combatientes terroristas sea otra oportunidad para profundizar nuestra actuación al más alto nivel sobre este tema.

También hubo una unidad relativa con respecto a Libia, ya que a las Naciones Unidas les corresponde desempeñar un papel en esta cuestión, y el Consejo actuó en el momento oportuno. Justo cuando se cuestionaba el futuro de Libia, el Consejo aprobó una resolución (resolución 2174 (2014)) por la cual se refuerza el embargo de armas y se extienden las sanciones individuales a quienes dificulten la transición política. El Presidente de la República Francesa indicó la necesidad de que las Naciones Unidas presten un apoyo excepcional a las autoridades libias para restablecer el Estado. Se trata de un tema que seguiremos muy de cerca durante el mes de septiembre.

También hubo unidad en el Consejo en relación con numerosas crisis en África. Al respecto, mi delegación desea acoger con satisfacción la reunión celebrada el 7 de agosto (véase S/PV.7237), presidida por el Ministro de Asuntos Africanos del Reino Unido, que permitió reunir a los países más importantes de la región de los Grandes Lagos y recordar las principales prioridades del Consejo. Dichas prioridades se expusieron en el comunicado de prensa (SC/115233) aprobado el 26 de agosto, que recuerda en particular que es necesario aplicar la resolución 2147 (2014) sobre la neutralización de los grupos armados, especialmente las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda.

Siguiendo con los aspectos positivos, deseo destacar la prórroga del mandato de la Operación Híbrida

de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, en cuya resolución 2173 (2014) se hacía hincapié en el examen estratégico de la fuerza y en la importancia de fortalecer las denuncias públicas relativas a los derechos humanos.

Sr. Presidente: Por el contrario, en cuanto a nuestro segundo punto —y el Secretario General ya lo mencionó durante el debate general que usted organizó (véase S/PV.7247)—, el Consejo sigue caracterizándose por las fuertes divisiones que socavan la capacidad de actuar de la Organización. Seguimos lamentando que, en el contexto de Siria, el infatigable apoyo de algunas delegaciones a un régimen represivo no haya facilitado la adopción de medidas coordinadas por parte del Consejo, despejando así el camino para los extremistas y los terroristas. Francia seguirá adoptando medidas contra el uso abusivo del derecho de veto por las delegaciones, que fue evidente en el caso de Siria. Por supuesto, hay divergencias con respecto a la cuestión de Ucrania, que acaban de ponerse de manifiesto en el Consejo (véase S/PV.7253). Está claro que la persistente actitud de Rusia, sencillamente, sigue desestabilizando el país.

La tercera observación que quisiera formular se refiere a otro tema. Ahora el Consejo podría tener la oportunidad de desempeñar un papel que no ha desempeñado hasta la fecha. Estoy pensando en Gaza. Las autoridades egipcias han anunciado un alto el fuego ilimitado. Alentamos a las partes a que respeten el alto el fuego y participen en las conversaciones organizadas bajo los auspicios de Egipto. No obstante, en coordinación con nuestros asociados de la Unión Europea y del Consejo de Seguridad, quisiéramos seguir logrando progresos para así contribuir a una solución basada en un acuerdo. Consideramos, como los demás, que el Consejo de Seguridad tiene una función que desempeñar al respecto.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en la cuestión relativa a la prevención de conflictos, que planteó la Presidencia del Reino Unido, específicamente desde la perspectiva de la alerta temprana. También quisiera mencionar la visita a Europa que recordó, a través de la historia, la importancia de prevenir las crisis. Consideramos que eso es muy importante.

La aprobación de la resolución 2171 (2014) fue también un acontecimiento positivo.

El debate sobre la prevención de conflictos (véase S/PV.7247) permitió al Consejo escuchar por última vez a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Pillay, que está concluyendo su mandato. Bajo su mandato, la interacción entre el Consejo

de Seguridad y el Alto Comisionado se estrechó cada vez más, lo cual, no obstante, supone una onerosa carga para nuestra labor, si cabe decirlo. Hemos observado que, entre sus recomendaciones finales, sugirió que su sucesor en el cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos celebre una reunión informativa mensual ante el Consejo.

Creemos que ese aspecto exige un examen cuidadoso, ya que ello proporcionaría al Alto Comisionado la oportunidad de desempeñar la función de dar una alerta temprana, en lugar de presentarse ante el Consejo para informar, a solicitud nuestra, cuando ya la crisis ha estallado. Durante el debate convocado por la Presidencia, el Consejo también tuvo la oportunidad de reforzar la función ampliada del Secretario General en los esfuerzos de alerta temprana, lo cual es importante.

Para concluir, también quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por los esfuerzos que ha desplegado para

abordar los métodos de trabajo y limitar la duración de nuestras intervenciones. También compartimos la preocupación de la Presidencia en cuanto a que se celebren intercambios públicos en el Salón, por motivos de transparencia, pero también con respecto a un mayor aprovechamiento de las consultas interactivas para acelerar el proceso de adopción de decisiones, ya que las decisiones ponen de manifiesto la unidad del Consejo, como señalé antes.

Quisiera expresar a los Estados Unidos nuestro mayor deseo de éxito en el mes de septiembre.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.